



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

**Morelia, Mich., Viernes 3 de Diciembre de 2021**

**NÚM. 17**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.E.O.F. Promueve Nicandro Corona Benítez, frente a Guillermo Corona Benítez..... 2

##### AD-PERPETUAM

José Alfaro Arellano..... 2  
 Rosa Isela Romero Alonso..... 2  
 Jesús López Granados..... 3  
 María de Jesús Guerrero Mora..... 3  
 Ma. Elena Valdovinos Méndez..... 3  
 Leticia Carranza Gil..... 4  
 Lidia Rosas Cancino..... 4  
 Irma Hernandez (sic) Solis (sic)..... 4  
 Tomás Vitela Bustamante..... 5

##### AVISOS NOTARIALES

J.S. Compareció Armando García Martínez, albacea definitivo de la Sucesión a bienes de María Guadalupe García Tovar, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez, Notario Público Adscrito No. 26, Yurécuaro, Michoacán..... 5  
 J.S.I. Compareció Rafael Ortiz Alvarado, albacea intestamentario de la Sucesión a bienes de Emigdio Rafael Ortiz Mendez (sic), ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez, Notario Público Adscrito No. 26, Yurécuaro, Michoacán..... 5  
 J.S.I. Compareció Ma. Leticia Gutierrez (sic) Guzman (sic), albacea intestamentario de la Sucesión a bienes de Jose (sic) Estrada Vasquez (sic), ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez, Notario Público Adscrito No. 26, Yurécuaro, Michoacán..... 6  
 S.I. Compareció Ma. Patricia Herrera Figueroa, albacea definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Carlos Herrera Torres,

*Pasa a la Pág... 6*

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
 Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
 Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
 Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Especial Oral Familiar, 1231/2019, sobre declaración de estado de incapacidad y nombramiento de tutor y de curador de J. Jesús y/o José Jesús Corona Plancarte, promovido por NICANDRO CORONA BENÍTEZ, frente al ciudadano GUILLERMO CORONA BENÍTEZ, se ordenó publicar un edicto con los resolutivos de la resolución final por una ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, en cumplimiento al artículo 988 del Código Familiar para el Estado.

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Resultó procedente la acción especial familiar oral que sobre declaración de estado de discapacidad de su progenitor y nombramiento de tutor y curador, promovió el actor, respecto de la cual solo contestaron dos personas, sin haber acreditado las defensas y/o excepciones opuesta.

TERCERO. En consecuencia, se declara el estado de discapacidad y la necesidad de sustitución en la toma de decisiones del señor J. J.C.P. y/o J.C.P., confiándose la tutela legítima definitiva a su hijo N.C.B., quien queda eximido de otorgar garantía y como curador definitivo a A.M.D.

CUARTO. Se ordena hacer saber el nombramiento de tutor y curador, para los efectos de la aceptación y protesta de los cargos conferidos, así como la publicación del edicto por una sola vez, en uno de los principales diarios de este Distrito Judicial, para estar en condiciones de declarar firme esta resolución.

QUINTO. Una vez que se declare firme esta resolución, y se haya publicado el edicto, se hará el discernimiento del cargo, para lo cual se ordena requerir al tutor, para que en un plazo no mayor de seis meses, realice la formulación del inventario a que se refiere el numeral 554, fracción III del Código Familiar en Michoacán.

SEXTO. En términos de lo dispuesto en el considerando tercero, en su momento, bajo la más estricta responsabilidad del tutor legítimo definitivo designado, deberá vigilar que sea levantada el acta de tutela de su progenitor y se practiquen las anotaciones marginales en la partida correspondiente.

SÉPTIMO. En términos de los numerales 1162 y 1163 del Código Familiar del Estado, se ordena registrar el nombramiento conferido de tutor y curador respecto de su progenitor, en el Libro de Registro que se lleva en este Juzgado, para los efectos legales a que se contraen dichos artículos y demás relativos.

OCTAVO. Dada la naturaleza del presente trámite, no se hace especial condena en costas.

NOVENO. Quedan notificadas las partes en este acto de conformidad con el artículo 1005 del último cuerpo normativo invocado; háganse las anotaciones respectivas en el Libro

Gobierno que se lleva en este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 10 de noviembre de dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Esperanza Sosa Pérez.

40002070047-29-11-21

17

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ ALFARO ARELLANO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 252/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano, ubicado en la localidad de Miravalle, del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Oeste, 20.00 metros, con Raúl Lemus Cervantes, con domicilio conocido en Miravalle, Municipio de Angamacutiro, Michoacán.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal, de Raúl Lemus Cervantes, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria(sic).

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 25 veinticinco de octubre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40152061653-29-11-21

17

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 14 septiembre de 2021, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 892/2021, promueve ROSA ISELA ROMERO ALONSO, suplir título escrito dominio lote urbano ubicado calle J. Rubén Mario Maya Galván sin número, tenencia Naranja de Tapia, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Noreste, 20.00 metros, María Salud Mata Antonio;

Suroeste, 20.00 metros, María Salud Mata Antonio;  
Noroeste, 9.00 metros, calle J. Rubén Mario Maya Galván;  
y,  
Sureste, 9.00 metros, María Salud Mata Antonio.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 23 septiembre 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40002069147-29-11-21

17

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

JESÚS LÓPEZ GRANADOS, a través de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 117/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un perdió(sic) urbano ubicado en la calle Plutarco Elías Calles, sin número, localidad barrio de San Miguel, en la tenencia de Uripitio, Municipio de Maravatío, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 20.00 metros, con calle Plutarco Elías Calles;  
Sur, 20.70 metros, con Isidora Suárez Aguilar;  
Oriente, 45.00 metros, con zanja; y,  
Poniente, 51.40 metros, con Rubicela Cervantes Espinal.

Superficie: 924.00 M2.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, a 15 de octubre de 2021.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40102071869-29-11-21

17

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

### CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 709/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve MARÍA DE JESÚS GUERRERO MORA, respecto del predio urbano ubicado en el número 7 siete de la calle

Corregidora, de la población de Pareo, Municipio de Tancitaro, Michoacán, que adquirió mediante donación verbal de Elías Guerrero Bravo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 17.50 metros, con José Luis Torres López;  
Al Poniente, 18.80 metros, con la calle Corregidora;  
Al Norte, 13.50 metros, con José Luis Torres López; y,  
Al Sur, 11.10 metros, con calle sin nombre.  
Con una superficie total de 223.24 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presente a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 6 seis de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Ana Rosa Garfias Guzmán.

40102072113-29-11-21

17

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

### SE CONVOCA OPOSITORES.

MA. ELENA VALDOVINOS MÉNDEZ, por su propio derecho promueve bajo el número 555/2021, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano denominado «Solar con Casa», ubicado antiguamente en la calle o localidad de Ihuatzio, Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, actualmente en el centro de la población de Ihuatzio, calle Benito Juárez número 14 catorce, barrio La Asunción, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.27 seis metros veintisiete centímetros, colindando con calle Benito Juárez;  
Al Sur, 7.84 siete metros ochenta y cuatro centímetros, colindando con predio propiedad de Benito García Nambo;  
Al Oriente, mide primero, norte a sur, 8.27 ocho metros veintisiete centímetros, continúa en 17.37 diecisiete metros treinta y siete centímetros, colinda con predio propiedad del C. Ismael García Rojas, barda de por medio; y,  
Al Poniente, 12.98 doce metros noventa y ocho centímetros, continúa en 10.63 diez metros sesenta y tres centímetros, colinda con servidumbre de paso.

Teniendo una extensión superficial de 162.28 ciento sesenta y dos metros veintiocho centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las

personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro el precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán. 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40102062552-24-11-21

17

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

LETICIA CARRANZA GIL, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 496/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano actualmente con construcción, ubicado en la localidad de tenencia Puerta de Jaripito(sic), del Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Oriente, 39.25 metros, con calle Violeta, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número de la misma población;

Al Norte, 13.28 metros, con calle Jardín, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número, de la misma población;

Al Sur, 11.80 metros, con calle Violeta, se debe dar vista por conducto del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con domicilio en el Palacio Municipal, frente a la plaza principal, sin número, de la misma población; y,

Al Poniente, 56.25 metros, con Luis(sic) González Zavala, con domicilio conocido en calle Jardín, número 63 sesenta y tres, de la población de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán.

El Predio antes citado, lo adquirió por donación verbal, de Sabina García Vázquez, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 11 once de noviembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40002069069-29-11-21

17

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 14 catorce de septiembre, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 899/2021, promueve LIDIA ROSAS CANCINO, suplir título escrito dominio respecto de un predio urbano, con casa habitación ubicada en la calle Prolongación Tulipán, número 26 veintiseis, de la colonia Lomas Jardín, de esta ciudad de Zacapu, Michoacán.

Oriente, 6.27 seis metros con veintisiete centímetros, y colinda con Apolinar Ruiz Arevalo(sic);

Poniente, 9.20 nueve metros con veinte centímetros, colinda con calle de su ubicación;

Norte, 12.95 doce metros con noventa y cinco centímetros, colindando con Apolinar Ruiz Arevalo(sic); y,

Sur, 17.40 diecisiete metros con cuarenta centímetros, colindando con Apolinar Rui(sic) Arevalo(sic).

Superficie 97.97 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 29 veintinueve de septiembre 2021 dos mil veintiuno.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan Carlos Magdalena Pimentel.

40152062670-29-11-21

17

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 871/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve IRMA HERNANDEZ(sic) SOLIS(sic), respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano, ubicado en la Avenida Idelfonso de Portugal, número 1,995 mil novecientos noventa y cinco, en la colonia San Pascual, de Morelia, Michoacán; y sus medidas y colindancias son la siguientes:

Al Norte, 11.70 metros, con la Avenida Idelfonso de Portugal, en la colonia San Pascual, de Morelia, Michoacán; al Sur, 12.00 metros, con Joel Santana Benhumea; al Este, 20.00 metros, con Joel Santana Benhumea; y, al Oeste, 20.00 metros, con Antonio Plascencia Huante, con una extensión superficial de 241.00 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de noviembre de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40102071767-29-11-21 17

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 804/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve TOMÁS VITELA BUSTAMANTE, del siguiente:

Casa habitación ubicada en calle José Ma. Cazares número 381, colonia Barrio Las Colonias de esta ciudad, con una extensión superficial de 150.00 M2, colinda: Al Norte, 10.00 con calle José Ma. Cazares; al Sur, en 10.00 metros, con María Cecilia Ramírez Magdaleno; al Oriente, 15.00 con Eno Domínguez Melgoza; y, Poniente, 10.00 con Soledad Cazares Melgoza.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compraventa que le hizo a María Angélica Martínez Vitela en el año 2006.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se

consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 25 de noviembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40002070047-29-11-21 17

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Adscrito No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí, ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ, albacea definitivo de la Sucesión a bienes de MARÍA GUADALUPE GARCÍA TOVAR, número de expediente 340/2021, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, a 23 veintitres de noviembre de 2021.- Atentamente.- El Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Veintiseis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar(sic) Ramirez(sic).- (AARO-670706-8X2). (Firmado).

40152060514-26-11-21 17

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Adscrito No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí, RAFAEL ORTIZ ALVARADO, albacea intestamentario de la Sucesión a bienes de EMIGDIO RAFAEL ORTIZ MENDEZ(sic), número de expediente 212/2019, del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, 14 de octubre del año 2021.- Atentamente.- El Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Veintiseis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar(sic) Ramirez(sic).- AARO-670706-8X2. (Firmado).

40152060531-26-11-21 17

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Adscrito No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí, MA. LETICIA GUTIERREZ(sic) GUZMAN(sic), albacea intestamentario de la Sucesión a bienes de JOSE(sic) ESTRADA VASQUEZ(sic), número de expediente 408/2014, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Vigésimo Tercer Partido Judicial de Atotonilco el Alto, Jalisco, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, 15 de octubre del año 2021.- Atentamente.- El Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Veintiseis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar(sic) Ramirez(sic).- AARO-670706-8X2. (Firmado).

40102068722-26-11-21 17

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Sustituto No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí, MA. PATRICIA HERRERA FIGUEROA, albacea definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS HERRERA TORRES,

expediente 318/2012, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tanhuato, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, a 03 tres de septiembre de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Sustituto Número Veintiseis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar(sic) Ramirez(sic).- AARO-670706-8X2. (Firmado).

40102068728-26-11-21 17

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez.- Notario Público Sustituto No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí, LUIS AYALA HUARACHA, albacea testamentario de la Sucesión a bienes de J. SOCORRO AYALA LOPEZ(sic), número de expediente 61/2014, del Juzgado Segundo de Partido Civil de la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, 18 de agosto del año 2021.- Atentamente.- El Notario Público Sustituto Número Veintiseis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar(sic) Ramirez(sic).- AARO-670706-8X2. (Firmado).

40152060544-26-11-21 17

**AVISOS NOTARIALES**

	ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez, Notario Público Sustituto No. 26, Yurécuaro, Michoacán.....	6
S.T.	Compareció Luis Ayala Huaracha, albacea testamentario de la Sucesión a bienes de J. Socorro Ayala Lopez(sic), ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcántar Ramírez, Notario Público Sustituto No. 26, Yurécuaro, Michoacán.....	6

**Para consulta en Internet:**

**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**

**[y/o www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**